

Huimilpan, Querétaro., a 07 de septiembre de 2021.

Asunto: Se rinde proyecto de dictamen de jubilación

Expediente Número: 02/2021.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 115, 123 apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 bis, fracción IV, 136 y demás relativos de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como en la cláusula SEPTIMA del Convenio Laboral de fecha 22 de diciembre de 1999 que contiene las Condiciones Generales suscrito con el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Municipio de Huimilpan y los artículos 13 y 14 del Reglamento interior del Municipio de Huimilpan en materia de Jubilaciones y Pensiones de conformidad con la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes se publica en el sitio oficial <https://difhuimilpan.gob.mx/> en internet, el siguiente proyecto de dictamen:

De la documentación recibida por la trabajadora María Elvira Bocanegra Moreno, en fecha 17 de marzo de 2021 así como del dictamen inicial emitido en fecha 06 de septiembre del 2021 por la Coordinación Administrativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Huimilpan, Querétaro, se desprende la siguiente información:

NOMBRE: MARIA ELVIRA BOCANEGRA MORENO

TIPO DE TRÁMITE: Solicitud de jubilación.

AÑOS LABORADOS A LA FECHA DE EMISIÓN DE LA PRESENTE: 28 AÑOS 11 MESES 28 DÍAS

ENTES PÚBLICOS EN LOS QUE PRESTÓ SUS SERVICIOS:

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL (años y meses cumplidos)
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIMILPAN, QUERÉTARO.	09 DE SEPTIEMBRE DE 1992	A la fecha	28 años 11 meses 28 días.

SALARIO PROMEDIO MENSUAL DE LOS ÚLTIMOS 60 MESES: \$ 9,514.26 (NUEVE MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS 26/100 M.N.)

VALOR DEL QUINQUENIO AL MOMENTO DE SU JUBILACIÓN: \$228.96 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 96/100 M.N.).

ÚLTIMO SALARIO MENSUAL PERCIBIDO: \$10, 2229.10 (DIEZ MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 10/100 M.N.)

CANTIDAD TOTAL POR 5 QUINQUENIOS ADQUIRIDOS AL MOMENTO DE SU JUBILACIÓN: \$1,144.80 (MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 80/100 M.N.)